



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCÍA
13/06/2025 (según el firmante)



MOCIÓN QUE PRESENTA MANUEL TORRES GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PLAN DE ORDENACIÓN DE LAS PLAYAS DE CARTAGENA

Exposición de Motivos

La Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, fue modificada en 2015, principalmente para fortalecer la protección del dominio público marítimo-terrestre y la seguridad en la costa. Esta modificación prohibió nuevas edificaciones en el litoral y cualquier incremento de lo ya edificado. Además, se establecieron mecanismos para proteger los ecosistemas costeros y se introdujo un régimen específico para los tramos en riesgo grave de regresión.

Pero esta modificación también incluyó un punto importante y era la posibilidad que brindaba a las Comunidades Autónomas para elaborar planes de ordenación de las playas, una opción que, con una nueva modificación legislativa de 2020, se extendió a los Ayuntamientos.

Un plan de ordenación de playas es un documento que establece las reglas y directrices para la gestión y el uso de las playas, con el objetivo de garantizar su conservación, la protección del medio ambiente y la seguridad de los usuarios.

Dicho documento también define la prestación de los servicios que se lleven a cabo en ellas, con el fin de cumplir los objetivos ambientales y de calidad definidos para su gestión.

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NZRQ 3LQF 4FJK AZTD

PSOE Moción Plan Ordenación de las Playas de Cartagena_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MANUEL TORRES GARCIA
13/06/2025 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 13/06/2025 a las 12:19
Nº de entrada 79598 / 2025



Ayuntamiento
Cartagena



Ni el Gobierno regional ni el local han elaborado estos documentos por lo que se han perdido cinco años. Si este plan se hubiera desarrollado y aprobado, se habrían evitado los conflictos y las dudas que surgen sobre la aplicación de la Ley de Costas para los chiringuitos y tanto los usuarios como los hosteleros sabrían a qué atenerse, qué tipo de instalaciones y en qué condiciones se pueden instalar en nuestras playas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a elaborar un Plan de Ordenación de las playas del municipio que garantice su conservación, la protección del medio ambiente, la seguridad de los usuarios y la prestación de servicios en estos espacios.

Cartagena, a 12 de junio de 2025

Firmado por MANUEL TORRES
GARCIA - DNI ***4502** el día
13/06/2025 con un certificado
emitido por ACCVCA-120

Manuel Torres García

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

A LA EXCMA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NZRQ 3LQF 4FJK AZTD

PSOE Moción Plan Ordenación de las Playas de Cartagena_signed

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2